



**LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.**

DIPUTADO FERNANDO SANCHEZ SASIA

DISTRITO 24

TEHUACAN SUR

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PRIMER RECESO LEGISLATIVO

El período de receso legislativo tuvo lugar a partir del 15 de Diciembre de 2018 al 14 de Enero del 2019, lapso de tiempo durante el cual realicé las siguientes actividades:

Reuniones con la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, para el análisis de su ley de ingresos así como los valores catastrales para el municipio.

19 de Diciembre, Sesión Pública Extraordinaria para la lectura de Dictámenes con minuta de Ley que presentó la Comisión de Hacienda respecto a ley de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2019 y la zonificación catastral y valores de suelos urbanos, suburbanos y rústicos, los valores catastrales por metro cuadrado de los municipios de Atlixco, San Martín Texmelucan, Quimixtlán, Puebla, Tehuacán, Tecamachalco y San Andrés Cholula.





La Comisión de Hacienda presidida por el Diputado Luis Fernando Jara Vargas, solicitó nuestra participación en mesas de trabajo para analizar y en su caso realizar las adecuaciones necesarias a la ley de ingresos y egresos., agradezco su amable invitación a participar y lograr así la aprobación unánime de dichos rubros.



Durante este mismo lapso de tiempo, La Comisión Permanente sesionó para el análisis de temas de relevante urgencia a las cuales fuimos convocados y asistimos puntualmente a todas y cada una de ellas.



El día 31 de Diciembre se llevó a cabo la sesión pública extraordinaria para la lectura de Dictamen con minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2019.



En los municipios que componen mi Distrito 24 tuve las siguientes actividades.

Visité la Colonia La Asunción, perteneciente al municipio de San Marcos Necoxtla, la solicitud primordial de los habitantes es que la Ruta de combis que presta el servicio de Tehuacán a San Gabriel Chilac ingrese a su colonia, esta se encuentra a aproximadamente 500 metros, pero una parte del trayecto no está iluminado y es un foco propicio para la delincuencia., así mismo indican que dicha ruta no respeta el costo autorizado por la SCT del estado, no realiza los descuentos a las personas de la tercera edad, estudiantes, niños menores de edad, así como a personas discapacitadas.

En caso de que no se pudiera obtener lo solicitado con esta Ruta, hay otra que está dispuesta a brindar el servicio que es la Ruta 22 de San Marcos, solo que ésta llega solamente al paraje conocido como Y de Chilac, por lo tanto tendría que ampliarse su recorrido pero invadiría territorio asignado a la Ruta de Chilac.

SOLUCION: Se girarán los correspondientes oficios a las dependencias involucradas para solucionar la problemática.